



---

SECRETARIA

Artículo 23 del Tratado

INFORME DEL GOBIERNO DE PANAMA

1. El Gobierno de Panamá, por conducto de la Embajada de ese país en México, ha informado a la Secretaría que el Convenio sobre Cooperación entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de los Estados Unidos de América en cuanto a los usos civiles de la energía atómica, firmado en Washington el 24 de junio de 1959 y que entró en vigor el 27 de junio de 1963, venció el 26 de junio de 1968.
2. Por consiguiente, la República de Panamá no tiene actualmente en vigor ningún convenio de cooperación en materia de energía nuclear, suscrito con país alguno.